7. AUTORIZACION DE DESEMBOLSO

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 790-2022

ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS MEDIANTE CONSULTORIA PARA UNA FUTURA CONSTRUCCION DEL PARQUE TISQUESUSA EN UNO DE LOS PREDIOS DISPUESTOS POR EL MUNICIPIO.

AUTORIZACION DE DESEMBOLSO

El suscrito Julián Darío Ochoa Niño identificada con C.C. No. 1.019.050.727 de Bogotá D.C., actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa INGENIERÍA DESARROLLO Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S. con NIT. 901.471.535-7 autorizo a la ALCALDIA DE FACATATIVA para que realice el desembolso de los recursos correspondientes al cuarto pago del contrato de consultoría No. 790-2022 cuyo objeto es ¨ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS MEDIANTE CONSULTORIA PARA UNA FUTURA CONSRUCCION DEL PARQUE TISQUESUSA EN UNOS DE LOS PREDIOS DISPUESTOS POR EL MUNICIPIO.”; en la cuenta que relaciono a continuación.

- **BANCO:** Davivienda
- **TIPO DE CUENTA:** Ahorros
- **Nº DE PRODUCTO:** 108 900 057 853
- **NOMBRE DEL TITULAR:**
- INGENIERÍA DESARROLLO Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S.

La presente solicitud se realiza a los 17 días del mes de marzo 2023.



INGENIERÍA DESARROLLO Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S.
NIT. 901.471.535-7
R/L. JULIÁN DARÍO OCHOA NIÑO
CC. 1.019.050.727 de Bogotá